

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:		Apertura de un Negocio	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte. Av. Emiliano Zapata # 16 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C. P. 62550 (777) 4043565 joel.chavez@jiutepec.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Industria, Comercio y Servicios Director de Industria, Comercio y Servicios Av. Benito Juárez # 22 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C.P. 62550 (777) 404-35-63 Ext. 350 industria.comercio@jiutepec.gob.mx	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Única Sede	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Propietarios o apoderados legales del sector industrial, comercial y de servicios. En caso de que deseen realizar la apertura de un negocio.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Personalmente, llenado de formato.	
Horario de Atención al público.		Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas	
Plazo oficial máximo de resolución		5 días hábiles	
Vigencia.		1 Año Fiscal	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Formato de Solicitud. (Debidamente Llenado)	1	
2	Identificación Oficial del Propietario.	1	
3	Identificación Oficial de quien Tramite (en su caso)	1	
4	Trámite correspondiente ante hacienda (en caso de ser persona moral)		1
5	Recibo de Agua, Luz o Teléfono del Negocio.		1
6	Acta Constitutiva en el caso de ser Persona Moral.		1
7	Identificación Oficial del Representante Legal.	1	
8	Poder Notarial Que Valide la Representación Legal (solo en caso de que no se establezca en el acta constitutiva).	1	
9	Dictamen de uso de suelo y/u oficio de ocupación (después de 10 Mts.)	1	
10	Tarjeta de Salud Pública Municipal (en caso de que sea venta de comida).		1
11	Visto Bueno de Protección Civil Municipal.		1
12	Dictamen de Protección al Medio Ambiente y Ecología.	1	
13	Dictamen de Impacto Vial.	1	
14	Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP) “en caso de ser una escuela”.	1	
15	Fotografías del Establecimiento a Color (del interior y exterior).	2	
16	Cedula Profesional del Médico.	1	
17	Permiso de COFEPRIS (farmacias).	1	
18	Ficha de Pago.	1	2
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
A).- Abarrotes con venta de cerveza 150 UMA. B).- Salón y/o jardín de eventos sociales 430 UMA.		Caja Universal: Av. Benito Juárez # 22 Col. Centro de Jiutepec, Morelos	

<p>C).- Abarrotes con venta de vinos y licores 200 UMA. D).- Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores 220 UMA. E).- Minisúper 380 UMA F).- Cadena de restaurantes con presencia a nivel nacional 1500 UMA. G).- Restaurantes familiares con más de 3 sucursales en el municipio 1000 UMA H).- Hotel con presencia a nivel nacional 4000 UMA I).- Hotel regional o bungalow 1500 UMA J).- Motel 2500 UMA K).- Casa de huéspedes 720 UMA L).- Tiendas de autoservicio, pertenecientes a una cadena comercial 3000 UMA M).- Tiendas de autoservicio 2000 UMA N).- Tiendas de conveniencia 2000 UMA Página 152 tercera sección 16 de diciembre de 2015 O).- Restaurante bar 3000 UMA P).- Canta bar 3000 UMA Q).- Cantinas 3000 UMA R).- Restaurante bar con música viva 3000 UMA. S).- Antojería, fonda, cocina económica, lonchería, marisquería, taquería, pozolería, pizzería con venta de cerveza 250 UMA T).- Antojería, fonda, cocina económica, lonchería, taquería, marisquería, pozolería, pizzería con venta de cerveza, vinos y licores 350 UMA U).- Billares o boliche con venta de cerveza 300 UMA V).- Billares o boliche con venta de cerveza, vinos y licores, 400 UMA W).- Discotecas, 3000 UMA X).- Centros nocturnos, 5000 UMA</p>	<p>C.P. 62550 Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 Horas Sábados de 09:00 a 14:00 Horas</p>
---	---

Observaciones Adicionales:

Cumplir con todos los requisitos solicitados.

A los establecimientos comerciales de los incisos b, e, f, g, h, i, j, k, p y q, que cobren por el servicio de estacionamiento público particular, se le aplicará la correspondiente por la prestación de ese servicio, en función del número de cajones y sus s establecidas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Si no cumple con los requisitos relacionados, no podrá surgir efecto el trámite.

Para la realización del trámite es necesario que se presente el apoderado legal o titular del negocio.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Jiutepec, Morelos. Publicado el 27 de Diciembre del año 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad". No. 5564, Artículo 40

Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios de Jiutepec, Morelos, publicado 26 de Diciembre de 2012, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5053

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos, publicada 18 de Diciembre de 2013, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5149

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de Diciembre de 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4577, Artículo 41

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal:
Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos
C. P. 62550
Tel: (777) 320 57 16
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

Nombre y Firma del Director de Industria, Comercio y Servicios